

Comunicado de Prensa Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Viernes 28 de julio de 2017

El rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD reitera a la opinión pública

En mi calidad de ciudadano y en legítimo derecho de defensa, expreso a la opinión pública y en especial a la comunidad académica colombiana lo siguiente:

El día de hoy nuevamente fui sorprendido por una publicación del diario *El Espectador* sobre los “plagios” de los que ahora me acusa el señor Pedro Hernández, Presidente de ASPU, y que, según él, he incurrido en mi ya larga trayectoria educativa de 35 años y que fueron puestos en conocimiento de la Procuraduría General de la República el mes de febrero pasado, pero que fueron notificados tan solo el pasado 11 de julio.

Para un lector acucioso sobre la serie de denuncias que en los últimos cinco años se han hecho a través de diversos medios de comunicación sobre mi ética profesional y mi ejercicio como rector, no debería pasar desapercibido que la fuente de tales escándalos mediáticos a los que he sido sometido, es generalmente la misma: asociación sindical de profesores universitarios, ASPU y ASPU-UNAD, una agremiación sindical que fundamenta su accionar en viejos modos de confrontación y beligerancia como estrategia política perversa, utilizando periódicamente exposiciones mediáticas con finalidades de desprestigio de quienes no aceptamos sus pretensiones burocráticas, que afectan la sostenibilidad financiera y académica de nuestras instituciones de educación superior públicas y no compartimos sus prácticas de cogobierno que violentan la autonomía universitaria.

Con lo difundido por el mencionado diario se despreja la presunción de inocencia y se daña la imagen de un servidor público que como el suscrito, tiene claras sus responsabilidades y deberes al liderar la Universidad Pública más grande de Colombia y al que no se le difunden con igual protagonismo mediático la serie de fallos de la justicia colombiana que han amparado sus derechos y los de la organización que lidera. Para mi es claro que sólo y exclusivamente un organismo judicial de la República mediante un fallo establecido luego de un debido proceso, podría determinar mi falta como tal y proferir condena, previo agotamiento de todas las instancias establecidas en el orden jurídico nacional.

Como rector de la UNAD frente a dichos escándalos mediáticos siempre he salido avante, en la justificación rigurosa de mi actuar, acatando siempre éticamente las normas y en una clara defensa de nuestra autonomía universitaria, que han intentado vulnerar por diversos flancos de sicariato moral, pero que también ha sido siempre respaldada por los fallos judiciales emitidos por diferentes organismos de nuestro sistema jurídico.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Rectoría

Calle 14 sur Nº 14 -23 piso 6

Teléfono: 344 37 00 Ext. 1631- 1632

Bogotá – Colombia

F-2-2-7

0-09-10-2013



Para información de la opinión, los textos ahora cuestionados y demandados por el presidente de aspu, han sido sometidos al análisis fáctico y riguroso de connotados especialistas sobre derechos de autor, quienes califican de abusivo e improcedente el catalogarlos de plagio, pero serán las instancias judiciales las que lo determinen o no.

Para la reflexión: el pasado 18 de julio, hace tan solo unos días, la Corte Suprema de Justicia negó los amparos constitucionales solicitados por aspu mediante acción de tutela y ratificó los fallos emitidos en primera instancia por un Juez Laboral de la República, que canceló la personería jurídica de aspu-unad y en segunda instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que ratificó la decisión del Juez.

Nuevamente he sido vulnerado por el mencionado diario en mi buen nombre y honra por el manejo descontextualizado y desproporcionado con que elaboró y difundió su artículo, presentando citas indebidas y desarrollando una investigación periodística amañada, y que sin mínima consideración replica en redes sociales, que afectan sustancialmente a mi familia y a la comunidad unadista en el país.

Sé de antemano que no todo contradictor es enemigo, se también que el periodismo colombiano está calificado en un lugar preponderante en la escala de objetividad, pero es necesario que quienes llegan novatos a ejercer tan importante profesión aprendan a garantizar la veracidad de sus fuentes, aprendan a ponderar sus juicios y en especial a mantener una línea de objetividad en sus publicaciones, para que la opinión pública conozca y valore equilibradamente los hechos y la responsabilidad de las personas involucradas, a quienes se deben preservar sus derechos fundamentales de presunción de inocencia, buen nombre y honra, entre otros.

Atentamente,

Jaime Alberto Leal Afanador Ed.D
Rector